

ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DE NORMAS

**Material de apoyo para los centros
educativos**

***CRIF LAS ACACIAS
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR***

***Concepción Martínez Vírveda
Andrés Negro Moncayo***



SOME RIGHTS RESERVED Elaboración participativa de normas por Concepción Martínez Vírveda y Andrés Negro Moncayo. Esta obra está bajo licencia [Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 2.5 España License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/).



Reconocimiento - No comercial - Compartir igual: El material creado puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

Los materiales que aparecen a continuación se han realizado consultando y adaptando diversas actividades recogidas en la siguiente bibliografía:

AGUADO, J.C.; VICENTE, J. (2006): "Gestión democrática de las normas". En TORREGO, J.C. (coord.): *Modelo integrado de mejora de la convivencia*. Barcelona. Graó.

FERNÁNDEZ GARCÍA, I (2001): *Guía para la convivencia en el aula*. Barcelona. Cisspraxis.

IGLESIAS, J.C.; GONZÁLEZ, L.F. (2006): *El aprendizaje de la convivencia en los centros educativos*. Asturias. Consejería de Educación y Ciencia. Centro del Profesorado y de Recursos de Nalón-Caudal y Centro del Profesorado y de Recursos de Oviedo.

NEGRO MONCAYO, A (2006): *La orientación en los centros educativos*. Barcelona. Graó.

PUIG ROVIRA, J. M. (2006): *La tarea de educar. Relatos sobre el día a día de una escuela*. Barcelona: Octaedro.

TORREGO, J.C. (2003): *Resolución de conflictos desde la acción tutorial*. Madrid. Comunidad de Madrid. Consejería de Educación. Dirección General de Ordenación Académica.

Además, se han utilizado materiales inéditos elaborados por:

Arribas Álvarez, José Manuel.

Martínez Vírseda, Concepción.

Negro Moncayo, Andrés.

ÍNDICE

	Presentación.....	4
I.	Introducción.....	5
II.	Referentes para la elaboración de normas.....	6
	1. Marco legal.....	6
	2. Situación del centro.....	6
	3. Proyecto Educativo del centro.....	6
III.	Fases del proceso de elaboración participativa de normas:.....	7
IV.	Actividades:.....	10
	1. Ideas sobre las normas: "Así lo vemos".....	12
	2. Diagnóstico de la situación: "El chequeo".....	14
	3. Propuesta de trabajo para el centro: "El proyecto".....	15
	4. Preparación de la participación del profesorado: "Entre todos".....	16
	5. Creación de normas por el profesorado: "Lo pensamos juntos".....	17
	6. Preparación de la participación del alumnado: "Así nos va".....	24
	7. Preparación de la participación del alumnado: "Lo que pasa".....	26
	8. Creación de normas por el alumnado: "Las normas que ayudan".....	27
	9. Creación de normas por el alumnado: "Nuestras normas".....	28
	10. Preparación de la participación de las familias: "Me importa".....	30
	11. Creación de normas por las familias: "Compartimos".....	31
	12. Preparación de la participación del personal no docente: "Yo también".....	32
	13. Creación de normas por el personal no docente: "Me gustaría".....	33
	14. Consenso: "Nos ponemos de acuerdo".....	34
	15. Aplicación, seguimiento y evaluación.....	35
Anexos:		
	• Ejemplo de código de convivencia del centro.....	38
	• Ejemplo de normas elaboradas.....	40

PRESENTACIÓN

El Departamento de Orientación Escolar del CRIF Las Acacias, tiene entre sus funciones la de innovar en los recursos de orientación psicopedagógica, orientación profesional y práctica tutorial. El material que presentamos a continuación se enmarca dentro de esta línea de trabajo y pretende servir de apoyo al desarrollo de uno de los apartados del Plan de Convivencia que los centros tienen que elaborar, así como a la actualización del Reglamento de Régimen Interior. En concreto, se aborda la elaboración de normas desde un planteamiento participativo, tal y como se recoge el Artículo 4 del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

El material, presenta un procedimiento pautado de trabajo en los centros, una descripción de cada de las fases de su desarrollo, indicando los objetivos, los responsables y las actividades que se pueden realizar en cada una de ellas. Es un proceso que se puede poner en marcha tanto en centros de primaria, como en centros de secundaria, ya que se presentan actividades adaptadas al alumnado de cada etapa educativa.

El procedimiento de elaboración participativa de normas que aquí presentamos, no sólo se dirige a la labor orientadora y tutorial, sino que implica al centro y a la comunidad educativa en su conjunto, a partir del convencimiento de que la mejora y el desarrollo de una buena convivencia es una responsabilidad compartida por todos los miembros de dicha comunidad educativa.

*Departamento de Orientación Escolar
CRIF Las Acacias*

I. INTRODUCCIÓN

Cualquier planteamiento sobre el tratamiento de la convivencia, destaca la importancia de que los centros cuenten con un marco normativo bien definido que oriente y ayude en la regulación de la convivencia en el centro, de tal manera que se generen las condiciones necesarias para el aprendizaje y las relaciones.

Las normas son necesarias, son imprescindibles, aportan seguridad, coherencia, educan y hacen posible la convivencia y el aprendizaje. Todos sabemos lo que ocurre cuando hay ausencia de normas o cuando éstas se aplican de una manera incoherente o inconsistente.

Por tanto, las normas han de ocupar un lugar fundamental en el Plan de convivencia de los centros.

A la hora de abordar el tratamiento educativo de este tema, se plantean cuestiones como las siguientes ¿qué características tienen que tener las normas?, ¿cómo ha de ser su proceso de elaboración, su contenido, su aplicación...?

En este sentido, sabemos que cuando las personas participan en el proceso de creación de normas, aumenta la capacidad de compromiso con el cumplimiento de las mismas y se asumen mucho mejor las consecuencias cuando se incumplen.

Además, el proceso de elaboración de normas tiene una dimensión educativa muy grande y constituye una ocasión para reflexionar en el centro acerca del modelo de justicia que se pretende, para establecer un marco normativo común, para compartir y crear protocolos de actuación ante su incumplimiento (¿qué hacemos cuando...?), establecer buenas prácticas ante la disrupción, etc.

Parece conveniente que en este proceso de elaboración participe toda la comunidad educativa y que las normas contemplen y comprometan también a todos sus miembros (p.e. una norma referida a la puntualidad afecta al alumnado, al profesorado, a las familias, al personal no docente).

En cuanto al contenido, no sólo centrarse en lo que se quiere evitar sino y sobre todo en lo que se quiere promover, por eso, se formulan en positivo. Si queremos, además, que estas normas orienten sobre la manera de actuar, tendrán que llevar a su lado una serie de medidas y unos protocolos de actuación. Se propondrán medidas que tengan un carácter educativo, que reparen el daño causado, que estén relacionadas con el contenido de esa norma, que sirvan para la mejora personal y de las relaciones, etc.

Otro ingrediente que debe acompañar a las normas son toda una serie de medidas preventivas o favorecedoras del cumplimiento de las mismas, es decir, el centro en su conjunto tiene que plantearse qué harán entre todos para que se den las condiciones que hagan posible el cumplimiento de aquello que han acordado como reglas del juego (p.e. qué harán para favorecer la puntualidad, o para mantener la limpieza y el orden o para que todos nos tratemos con respeto).

Esperamos que este material resulte de utilidad para promover una buena convivencia en vuestros centros.

II. REFERENTES PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS

Las normas no se construyen sobre el vacío, necesitan sustentarse en una serie de referentes que fundamentan y guían el proceso de elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las mismas.

Los referentes principales son: el marco legal, las características del centro y los principios del Proyecto del Educativo.

1. MARCO LEGAL

El marco legal nos va a indicar qué se puede hacer, de qué manera y con qué estructura. Con carácter general tenemos como referente las disposiciones recogidas en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en especial los derechos y deberes recogidos en la Disposición final primera) y sus desarrollo en las distintas disposiciones autonómicas (en la Comunidad de Madrid, el Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid).

2. SITUACIÓN DEL CENTRO

Para que las normas sean funcionales, tengan sentido y sirvan de ayuda en la organización, el aprendizaje y las relaciones, tienen que ajustarse a las características concretas de cada centro. Además, hay que tener en cuenta que determinados aspectos del centro, van a condicionar el desarrollo de un proceso participativo como el que proponemos. En concreto, habrá que analizar:

- Características generales: Cual ha sido su historia en relación con estos temas, la implicación en el trabajo cotidiano de los distintos miembros de la comunidad educativa, cómo se vive la participación, tipo de alumnado y familias, estabilidad del profesorado, etc.
- Situación específica en relación a la convivencia: Tipos de conflictos más frecuentes, clima general de convivencia, repuestas más usuales que se suelen dar, etc.

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

Las normas han de ser coherentes con los principios y los objetivos recogidos en el Proyecto Educativo del Centro, del que forma parte el Plan de Convivencia, como concreción de los planteamientos y medidas que el centro adopta en este ámbito. Por tanto, en la elaboración de las normas, habrá que tener en cuenta:

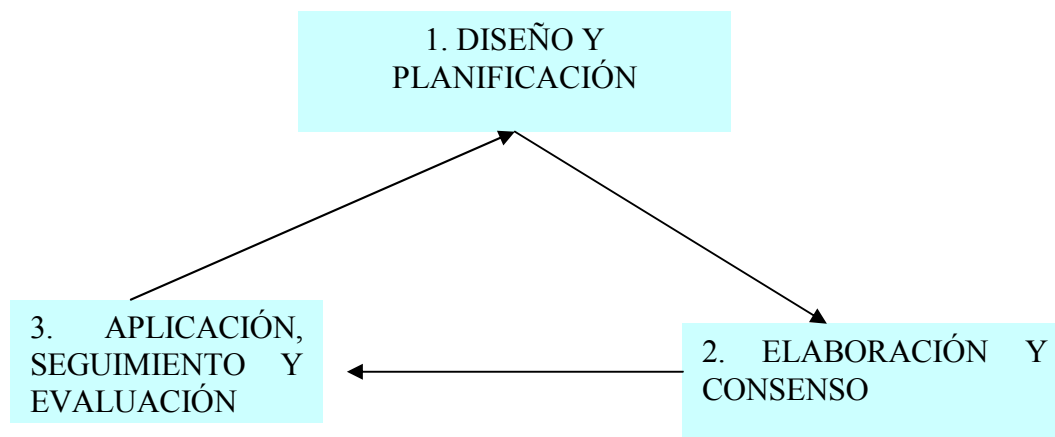
- Los objetivos educativos que pretende el centro, los valores lo sustentan, el tipo de alumnado quiere educar, etc.
- La organización del centro, en cuanto a las estructuras y figuras de coordinación existentes, el papel de los distintos departamentos, niveles o ciclos, etc.

III. FASES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DE NORMAS

Las fases en este proceso son tres: una **fase de diseño y planificación** de todo el proceso, donde un grupo de miembros de la comunidad educativa planifica y toma decisiones sobre: los objetivos a lograr, los sectores de la comunidad educativa que van a participar, las actividades que se van a realizar, la organización del propio grupo coordinador, la temporalización, etc.

Una segunda **fase de elaboración y consenso** donde se realizan actividades para la reflexión de la comunidad educativa sobre las normas, su sentido, su necesidad; actividades para la creación de normas, consecuencias ante su incumplimiento y medidas preventivas para acompañar y facilitar el cumplimiento de la normativa que se ha definido.

Una última **fase de aplicación seguimiento y evaluación** donde se establecen las formas para participar en la aplicación, en la puesta en marcha, para observar su cumplimiento, para su institucionalización y para el establecimiento de los ajustes necesarios.



Tal como se ve en la figura estas tres fases no están aisladas, ni siguen una secuencia lineal. Se trata de un proceso circular que se puede iniciar en cualquiera de ellas.

DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS FASES

1. Fase de diseño
<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none">☞ Realizar una propuesta de trabajo coordinada para la elaboración participativa de normas <p>Responsable:</p> <ul style="list-style-type: none">☞ Grupo coordinador, que puede estar integrado por: Equipo directivo, Departamento/equipo de orientación, personas con representación en la comunidad educativa (p.e. miembros de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar: profesores, alumnos, personal no docente, padres...) <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none">☞ Definir los objetivos, las tareas y la organización del grupo coordinador☞ Diseñar el proceso☞ Preparar documentos, actividades y materiales☞ Coordinar el proceso <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">☞ Ideas sobre las normas: "Así lo vemos"☞ Diagnóstico de la situación: "El chequeo"☞ Propuesta de trabajo para el centro: "El proyecto"

2. Fase de elaboración y consenso
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">☞ Sensibilizar a los sectores de la comunidad educativa sobre la importancia de las normas para el buen funcionamiento del proceso educativo☞ Favorecer la participación, implicación y compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa en el establecimiento de normas y consecuencias☞ Elaborar normas y consecuencias de acuerdo a las características del centro, valores, principios y objetivos de su Proyecto Educativo y marco legal☞ Consensuar las normas y consecuencias entre todos los miembros de la comunidad educativa☞ Recoger los acuerdos en los documentos del centro <p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none">☞ Equipo directivo: Convoca a los órganos del centro, informa a padres y personal no docente☞ Grupo coordinador, orientación y/o tutores: Preparan sesiones con los alumnos, actividades para las familias y el personal no docente☞ Tutores: Realizan actividades con los alumnos☞ CCP/Departamentos/ciclos/APA/Familias/alumnos/personal no docente: Colaboran en la elaboración y consenso de las normas☞ Consejo Escolar: Aprueba y evalúa las normas

Actividades:

- Para el profesorado
 - ☞ Preparación para la participación: ["Entre todos"](#)
 - ☞ Creación de normas: Modelo-1 Modelo-2: ["Lo pensamos juntos"](#).
- Para el alumnado
 - ☞ Preparación para la participación: ["Así nos va"](#) y ["Lo que pasa"](#)
 - ☞ Creación de normas ["Las normas que ayudan"](#) y ["Me comprometo"](#)
- Para las familias
 - ☞ Preparación para la participación: ["Todos necesarios"](#)
 - ☞ Creación de normas: ["En común"](#)
- Para el Personal no docente
 - ☞ Preparación para la participación: ["Yo también"](#)
 - ☞ Creación de normas: ["Me gustaría"](#)
- Para el consenso: ["Nos ponemos de acuerdo"](#)

3. Fase de aplicación, seguimiento y evaluación

Objetivos:

- ☞ Informar a toda la comunidad educativa del resultado final el proceso
- ☞ Aplicar normativa y actuaciones consensuadas: medidas preventivas, protocolos de actuación, consecuencias
- ☞ Poner en marcha estrategias para realizar de una manera participativa el seguimiento del grado de cumplimiento de las normas, de su eficacia en la mejora de la convivencia en particular y del proceso educativo en general
- ☞ Realizar propuesta de mejora

Responsables:

- ☞ Equipo Directivo
- ☞ Consejo Escolar
- ☞ Grupo coordinador
- ☞ Tutores y profesorado en general.
- ☞ Alumnado
- ☞ Familias.

Actividades:

- ☞ Difusión e información
- ☞ Aplicación y seguimiento
- ☞ Evaluación

IV. ACTIVIDADES

En el desarrollo de estas actividades se tienen en cuenta los siguientes conceptos:

Concepto de norma: Son pautas o criterios de actuación que son necesarios, bien porque tienen una utilidad de carácter práctico en situaciones determinadas (normas convencionales) o bien porque suponen valores morales, con validez general en cualquier contexto (por ejemplo, el respeto a los demás). Tanto en un caso como en otro, es necesario reflexionar sobre su sentido y utilidad para fundamentarlas adecuadamente.

Concepto de consecuencias: Son las actuaciones a realizar ante el incumplimiento de la norma. Han de tener con carácter general las siguientes características:

- Carácter educativo y recuperador.
- Guardar una relación directa con el acto realizado.
- Orientada a ayudar al infractor a comprender los efectos negativos de su conducta, más que a penalizarla y a reforzar la conducta adecuada en el cumplidor.
- Que piense en la víctima si es que la hay.
- Que facilite la reparación del daño, la reconciliación de las partes cuando se ha producido un conflicto y su resolución si es posible.

No conviene detallarlas excesivamente porque pueden dejar de ser operativas. Se puede partir de la premisa de que es necesario establecer unas "consecuencias generales", tanto positivas como negativas, que servirán para muchas de ellas y que partirán de los principios de gradación, existencia de agravantes y atenuantes, etc.

Concepto de medidas preventivas: Son las actuaciones a desarrollar para facilitar el cumplimiento de la norma y la creación de un mejor clima de convivencia. Estas medidas estarían relacionadas con el trabajo del profesorado, del personal no docente y la labor de las familias.

Concepto de protocolo: Es el procedimiento a seguir ante determinadas consecuencias. Se divide en pasos y hay responsable/s de cada uno. La elaboración de los protocolos de intervención puede ser realizada también por la comunidad educativa, en particular por el profesorado, pero dado que pueden tener un carácter más técnico y pueden ser comunes para muchas normas es más aconsejable y práctico que sean elaborados por la comisión coordinadora. Esto permite agilizar el proceso de diseño.

Además, se tiene en cuenta el **carácter sistémico** de las normas, ya que éstas comprometen a todos los miembros de la comunidad educativa y por ello es necesario que todos los implicados participen en todas las actuaciones relacionadas con ellas, es decir, en su diseño, en su aplicación y en su evaluación.

Ejemplo del carácter sistémico

Normas para los alumnos. Los alumnos deberán:

- Participar con interés y con corrección en las actividades organizadas por el centro respetando el silencio necesario para el normal desarrollo de las mismas.
- Llevar a clase los materiales de trabajo.
- Tener la agenda educativa al día y en buen estado (ESO).
- Realizar cada día las tareas encomendadas para casa.

Normas de profesores. Los profesores deberán:

- Animar a los alumnos a que participen en las clases y otras actividades del Centro asumiendo un papel activo en su aprendizaje.
- Procurar que los alumnos tengan tareas de trabajo que sean capaces de realizar en función de su madurez personal y académica.
- Requerir a los alumnos que lleven a clase los materiales de trabajo (libros, cuadernos, etc).
- Utilizar y revisar la agenda educativa de los alumnos (ESO)
- Requerir a los alumnos la realización de las tareas encomendadas para casa.
- Informar sobre los criterios de evaluación y calificación y mostrar los exámenes corregidos a los alumnos.
- Amonestar a los alumnos por el incumplimiento de las normas

Normas de padres. Los padres deberán:

- Comprobar que sus hijos van todos los días al centro, a tiempo, y adecuadamente equipados para realizar todas sus actividades escolares.
- Comprobar que sus hijos realizan sus tareas de acuerdo con las orientaciones del instituto.

Esto se puede operativizar de muy diferentes maneras:

A – Unas normas marco muy sencillas que se concretan posteriormente en cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

B – Normas para alumnos pero que en las actuaciones preventivas y protocolos de intervención incorporan las actuaciones del resto de los miembros de la comunidad educativa.

En nuestra propuesta se opta por esta segunda opción. De cualquiera de las maneras, no podemos perder de vista este principio a la hora de desarrollar las actividades que se adjuntan a continuación.

1. IDEAS SOBRE LAS NORMAS: "ASÍ LO VEMOS"

Objetivos.

- Compartir con los otros miembros del grupo coordinador nuestra posición ante las normas.
- Establecer el sentido, el para qué, la finalidad del proceso por parte de los miembros del grupo.
- Elaborar un documento marco que justifique la necesidad de una elaboración participativa de las normas.
- Reflexionar sobre el modelo o los modelos de justicia que pretendemos.

Desarrollo.

1 – Las frases que se detallan a continuación recogerán el mayor o menor consenso del grupo respecto a las normas. Se debatirán, serán seleccionadas y ordenadas según su importancia. En función de las personas que compongan este grupo inicial se hará en pequeños grupos con una posterior puesta en común o lo realizará el grupo en su conjunto.

- Las normas deben ser sólo para los alumnos.
- En la aplicación de las normas debemos atender a la diversidad.
- El cumplimiento de las normas garantiza una buena convivencia.
- Los alumnos deben supervisar el cumplimiento de las normas.
- Las normas deben ser las mismas para todos.
- Debemos promover normas para profesores, alumnos y familias.
- El incumplimiento de las normas tiene que garantizar que "quien la hace la paga".
- Es esencial la participación de toda la comunidad educativa en las normas.
- Su elaboración favorece la participación, la responsabilidad y el compromiso con ellas.
- Las normas tienen un "valor estratégico" para la mejora del clima del centro.
- Las normas sólo sirven para el alumnado normalizado.
- En los centros nos faltan recursos para hacer cumplir las normas.
- Las normas tienen que ser distintas en función de la edad de los alumnos.
- La elaboración de las normas es un puro requisito burocrático.
- La participación evita la despersonalización y facilita la creación de criterios comunes para una regulación coherente de la convivencia.
- Las sanciones deben tener un carácter educativo, buscar la reconciliación y la reparación.
- Las normas limitan el derecho a la libertad de enseñanza.
- Las normas permiten el desarrollo de la autonomía moral.
- Hacen falta normas más rígidas y castigos más severos para combatir la violencia en nuestra sociedad.
- La gestión de las normas tiene que resultar coherente con un nuevo modelo de autoridad en el que son imprescindibles la comunicación y el acuerdo.
- Las normas son un parte fundamental del clima escolar, que se destaca como uno de los factores fundamentales de la eficacia del centro.
- Otras:

2 – Nos encontramos con diversos modelos o enfoques de justicia:

- Retributivo, que busca conseguir un equilibrio que sea el resultado de la retribución realizada por el infractor a partir de la aplicación de la sanción. Se parte de la idea de que la persona repara el daño causado a través de recibir un castigo. La sanción se aplica para ejercer la justicia. Partiría del principio de que el que incumple la norma tiene que pagar por ello.
- Restaurativo, que pone el énfasis en la restitución a la víctima. Es decir, busca que la víctima se sienta entendida, acogida, reconocida. La actuación ante la infracción consistirá en primer lugar que la víctima sea reparada, no en que reciba el infractor un castigo

ejemplarizante y se buscará también que el infractor mejore en su conducta, reconozca el daño causado, intentando reconstruir las relaciones afectadas.

Tras la reflexión anterior, ¿en qué modelo nos encontramos? ¿cuáles son las ventajas e inconvenientes? ¿en qué situaciones es más adecuada una u otra?

3 - Realizada la actividad anterior, el grupo redacta unas conclusiones sobre el sentido, el para qué, la finalidad de la elaboración de las normas. Estas conclusiones podrían servir para la redacción de los documentos para informar a los distintos sectores de la comunidad educativa sobre el proceso de elaboración de las normas:

La elaboración participativa de las normas es necesaria para el centro porque:

1 -

2 -

3 -

4 -

5 -

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN: "EL CHEQUEO"

Objetivos.

- Reflexionar sobre los distintos aspectos del centro, internos o externos, que están en relación con la convivencia.
- Detectar los distintos aspectos (organizativos, valores,...) que afectan al proceso de elaboración de normas.

Desarrollo.

1 – El grupo entero, o en pequeños grupos si el número de personas es elevado, debatirán y establecerán conclusiones sobre las siguientes preguntas:

1 – Situación actual de la convivencia en el centro: características, tipo de conflictos más frecuentes, etc

2 – Evolución de la convivencia en el centro: ha mejorado, ha empeorado, causas.

3 – Características del centro que influirán en el proceso de elaboración de normas: el tamaño del centro, las edades de los alumnos, el clima y la participación en los miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias y personal no docente), la organización general (horario de tutorías, tiempos de coordinación...), la situación normativa actual de la comunidad y del propio centro, etc.

4 –

2 – A partir de la reflexión anterior indicar los aspectos positivos (puntos fuertes) y los aspectos negativos (puntos débiles) de cara al proceso de elaboración de normas. Los puntos fuertes nos servirán para apoyarnos en ellos, para utilizarlos como soporte, los puntos débiles son aspectos a considerar en un doble sentido, bien como elemento a mejorar, bien como aspecto a tener en cuenta para evitar que dificulte el proceso.

Puntos fuertes, oportunidades de desarrollo	Puntos débiles, dificultades para el desarrollo

3. PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL CENTRO: "EL PROYECTO"

Objetivos.

- Tomar decisiones iniciales sobre el proyecto de elaboración de normas en torno a:
 - o Objetivos que se buscan con el proceso.
 - o Nivel de participación en él de los órganos del centro y de los miembros de la comunidad educativa: Consejo Escolar, Claustro, CCP, Equipo directivo, profesorado, alumnado, delegados, juntas de delegados, personal de administración y servicios, familias, APA.
 - o Procedimientos y actividades de participación.
 - o Responsables de dinamizar la participación (equipo coordinador, tutores, equipo directivo, orientador, etc.).
 - o Recursos personales, organizativos y materiales.
 - o Temporalización.
 - o Organización y distribución del trabajo del equipo coordinador.
 - o Evaluación.
- Informar a la comunidad educativa del proyecto, motivándoles para su realización.

Desarrollo.

1 – Todo el grupo, o en pequeños grupos si el número de personas es elevado, debatirán y establecerán conclusiones sobre los puntos indicados en los objetivos.

2 – A partir de la reflexión anterior se redacta un documento que recoja:

- Objetivos que se buscan con el proyecto.
- Formas de participación que se plantean para los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Aspectos organizativos del proceso: secuencia de desarrollo.

Este documento se utilizará para presentar el proceso a la comunidad educativa.

4. PREPARACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO: "ENTRE TODOS"

Objetivos.

- Informar sobre el proyecto de elaboración de normas.
- Sensibilizar para la participación del profesorado en este proyecto.

Desarrollo.

Con esta actividad se trata de informar sobre el plan e implicar al profesorado en la elaboración del proceso de normas. Se puede desarrollar con el Claustro, en la CCP o en los Departamentos, ciclos o coordinaciones de nivel, en función de la estructura del centro.

1 – Utilizando el proyecto desarrollado por el grupo coordinador, se expone al profesorado la intención de desarrollar la elaboración de normas. Sería útil destacar que, se trata de fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en las siguientes actuaciones:

- Creación de normas de convivencia.
- Establecimiento de protocolos de intervención ante su incumplimiento.
- Diseño y aplicación de medidas preventivas que faciliten el cumplimiento de las normas.
- Observación del grado de cumplimiento de las normas, la evaluación de la eficacia de las sanciones aplicadas y de las medidas preventivas establecidas.

2 – En función del contexto se trabajan las siguientes preguntas individualmente o en pequeño grupo realizando una posterior puesta en común.

- ¿Te parece que la elaboración participativa de las normas puede mejorar la convivencia en el centro? ¿En qué sentido?
- ¿Qué ventajas e inconvenientes encuentras a este proceso?
- ¿A que sectores de la comunidad educativa crees que deberían afectar las normas creadas?
- ¿Te parece adecuado que participen los alumnos, las familias....? Crees que tendría que haber alguna limitación a esta participación? ¿Cuál?
- ¿Estarías dispuesto a participar en la elaboración?

5 a. CREACIÓN DE NORMAS POR EL PROFESORADO: "LO PENSAMOS JUNTOS"

Modelo 1

Objetivos.

- Facilitar la participación del profesorado en el proceso de elaboración de normas y de sus consecuencias.
- Implicarles en su diseño y por tanto, en su aplicación.
- Hacer que las normas respondan a la realidad de la vida del centro desde la percepción del profesorado.

Desarrollo.

Se propone la redacción de una serie de normas que el profesorado considere básicas. Para facilitar su concreción se propone su agrupación directa en las siguientes categorías:

- 1 . Asistencia a clase y puntualidad.
- 2 . Cuidado del aula, del entorno, del material.
- 3 . Relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- 4 . Actividad académica en general y realización de tareas en particular.
- 5 . Salud e higiene.

Para cada una de las normas se indica que se señale una consecuencia ante su incumplimiento, considerando que las consecuencias han de tener las siguientes características:

- Carácter educativo y recuperador.
- Guardar una relación directa con el tipo de falta cometida
- Orientada a ayudar al infractor a comprender los efectos negativos de su conducta, más que a penalizarla.
- Que piense en la víctima si es que la hay.
- Que facilite la reparación del daño, la reconciliación de las partes cuando se ha producido un conflicto y su resolución si es posible.

Se pide que se piense, si es necesario, un protocolo de intervención ante su incumplimiento y/o el responsable de su aplicación.

Por último, que se señalen las medidas preventivas que se consideren más importantes para desarrollar en cada uno de los ámbitos indicados. Estas medidas estarían relacionadas con el trabajo del profesorado.

Se podría realizar individualmente, en pequeño grupo, con una posterior puesta en común, en función del número de personas.

Agiliza el proceso el pensar primero sobre las normas y posteriormente realizar la puesta en común. Pasar después a las consecuencias y realizar la puesta en común, y así sucesivamente.

Para su desarrollo se podría utilizar el siguiente cuadro:

Normas	Consecuencias	Protocolo de actuación	Responsable	Medidas preventivas
<i>La asistencia a clase y la puntualidad.</i>				
1 –		Paso 1:		
		Paso 2:		
		Paso 3:		
		Paso 4:		
		Paso 5:		
2 –		Paso 1:		
		Paso 2:		
		Paso 3:		
		Paso 4:		
		Paso 5:		
3 –		Paso 1:		
		Paso 2:		
		Paso 3:		
		Paso 4:		
		Paso 5:		
<i>El cuidado del aula, del entorno, del material:</i>				
		Paso 1:		
		Paso 2:		
		Paso 3:		
		Paso 4:		
		Paso 5:		
		Paso 1:		
		Paso 2:		
		Paso 3:		
		Paso 4:		
		Paso 5:		
		Paso 1:		
		Paso 2:		
		Paso 3:		
		Paso 4:		
		Paso 5:		

Normas	Consecuencias	Protocolo de actuación	Responsable	Medidas preventivas
<i>Las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa</i>				
1 –		Paso 1:		
		Paso 2:		
		Paso 3:		
		Paso 4:		
		Paso 5:		
2 –		Paso 1:		
		Paso 2:		
		Paso 3:		
		Paso 4:		
		Paso 5:		
3 –		Paso 1:		
		Paso 2:		
		Paso 3:		
		Paso 4:		
		Paso 5:		
<i>Actividad académica en general y realización de tareas en particular</i>				
		Paso 1:		
		Paso 2:		
		Paso 3:		
		Paso 4:		
		Paso 5:		
		Paso 1:		
		Paso 2:		
		Paso 3:		
		Paso 4:		
		Paso 5:		
		Paso 1:		
		Paso 2:		
		Paso 3:		
		Paso 4:		
		Paso 5:		

Normas	Consecuencias	Protocolo de actuación	Responsable	Medidas preventivas
<i>Salud e higiene</i>				
1 –		Paso 1: Paso 2: Paso 3: Paso 4: Paso 5:		
2 –		Paso 1: Paso 2: Paso 3: Paso 4: Paso 5:		
3 –		Paso 1: Paso 2: Paso 3: Paso 4: Paso 5:		
4 –		Paso 1: Paso 2: Paso 3: Paso 4: Paso 5:		

5 b. CREACIÓN DE NORMAS POR EL PROFESORADO

Modelo 2

Objetivos.

- Facilitar la participación del profesorado en el proceso de elaboración de normas y de sus consecuencias.
- Implicarles en su diseño y por tanto, en su aplicación.
- Hacer que las normas respondan a la realidad de la vida del centro desde la percepción del profesorado.

Desarrollo.

Se propone la **redacción de una serie de normas** que el profesorado considere básicas. Para facilitar su concreción se propone su agrupación directa en las siguientes categorías:

- 1 . Asistencia a clase y la puntualidad.
- 2 . Cuidado del aula, del entorno, del material.
- 3 . Relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- 4 . Actividad académica en general y realización de tareas en particular.
- 5 . Salud e higiene.

Con cada norma, incluir un comentario donde se fundamente su necesidad teniendo en cuenta los beneficios para la persona y el grupo. Para agilizar el proceso, en lugar de realizar esta justificación con cada norma, se puede realizar con el grupo de normas.

En cada una de las normas se indica que se señale alguna **consecuencia ante su cumplimiento y su incumplimiento**, considerando que las consecuencias han de tener las siguientes características:

- Carácter educativo y recuperador.
- Guardar una relación directa con el tipo de falta cometida
- Orientada a ayudar al infractor a comprender los efectos negativos de su conducta, más que a penalizarla.
- Que piense en la víctima si es que la hay.
- Que facilite la reparación del daño, la reconciliación de las partes cuando se ha producido un conflicto y su resolución si es posible.

No conviene detallarlas excesivamente. Se puede partir de la premisa de que es necesario establecer unas "consecuencias generales", tanto positivas como negativas, que servirán para muchas de ellas y que partirían de los principios de gradación, existencia de agravantes y atenuantes, etc.

Un ejemplo sería "En general, ante el primer incumplimiento se intentará la reflexión y que el alumno repare el daño causado. Si es reiterativo el incumplimiento se comunicará a la familia y profesorado correspondiente teniendo en cuenta la reparación individual y colectiva, etc."

En esta opción, la elaboración de los protocolos de intervención se dejaría para la comisión coordinadora tanto para agilizar el proceso como para ganar eficacia. Los protocolos pueden tener un carácter más técnico y pueden ser comunes para muchas normas.

Por último, que se señalarán las **medidas preventivas** que se consideren más importantes para desarrollar en cada uno de los ámbitos indicados. Estas medidas estarían relacionadas con el trabajo del profesorado.

Se podría realizar individualmente, en pequeño grupo, con una posterior puesta en común, en función del número de personas. Agiliza el proceso el pensar primero sobre las normas y posteriormente realizar la puesta en común. Pasar después a las consecuencias y realizar la puesta en común, y así sucesivamente. Para su desarrollo se podría utilizar el siguiente cuadro:

Normas	Consecuencias	Medidas preventivas
<i>La asistencia a clase y la puntualidad.</i>		
1 –		
2 –		
3 –		
<i>El cuidado del aula, del entorno, del materia</i>		
1 –		
2 –		
3 –		
<i>Las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa</i>		
1 –		
2 –		
3 –		

Normas	Consecuencias	Medidas preventivas
<i>Salud e higiene</i>		
1 –		
2 –		
3 –		
<i>Actividad académica en general y realización de tareas en particular</i>		
1 –		
2 –		
3 –		

6. PREPARACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO: "ASÍ NOS VA" (*)

(*) Esta actividad se puede realizar con alumnado del tercer ciclo de primaria en adelante.

Objetivos.

- Crear un proceso de reflexión sobre la eficacia de las normas compartidas para el buen funcionamiento del centro.
- Reflexionar sobre la necesidad de una actuación y de una responsabilidad compartida para la buena marcha de la convivencia.

Desarrollo.

Se puede desarrollar en el contexto de la tutoría.

Los tipos de sesiones que se pueden realizar para sensibilizar al alumnado sobre la importancia de las normas son varios. Adjuntamos algunos ejemplos:

Ejemplo 1.

1 – Cada alumno piensa en un grupo al que pertenezca, lo escribe y detalla las normas del mismo, tanto las que están escritas, es decir las que son explícitas, como las que no están escritas pero que si no se cumplen se es mal visto en el grupo e incluso rechazado (implícitas).

2 – Puesta en común en pequeño grupo (4 personas), respondiendo posteriormente a las siguientes preguntas:

- ¿Qué hace el grupo para dar a conocer las normas?
- ¿Qué hace para que se respeten?
- ¿Cómo sanciona su incumplimiento?
- ¿Qué pasaría si no existieran normas en el grupo? ¿Y en la sociedad?
- ¿Cómo sería un colegio, un instituto sin normas?

3 – Puesta en común y conclusiones.

4 – Siguiendo la misma dinámica de trabajo individual, en grupo pequeño y puesta en común, se responde a las siguientes frases:

- Las normas me ayudan cuando...
- Me salto las normas cuando...
- Lo peor de tener normas es...
- Lo mejor de las normas es...

Ejemplo 2.

Se puede seguir la misma dinámica de trabajo individual, en grupo pequeño y puesta en común. Se trata de una actividad de análisis de casos.

Se realizan los siguientes pasos:

1 – Lectura del siguiente caso:

“Me encuentro perdido en el instituto. Veo a chicos por los pasillos cuando antes en el colegio debíamos estar dentro de clase y cuando yo salgo de clase siempre algún profesor me regaña porque debería estar dentro. Oigo timbres y no sé cuando tengo que entrar y cuando tengo que salir. Todo esto me parece muy complicado.

Hemos llegado el otro día y nos hemos encontrado cerrada la clase con llave y no sabíamos que teníamos que hacer ni si teníamos que pedirle la llave a alguien

El otro día faltó un profesor y yo pensaba que vendría otro para estar con nosotros pero no es así, aquí tenemos que avisar a un profesor que se llama “de guardia” para decirle que estamos solos.

Dentro de clase pasa algo parecido. Hay compañeras y compañeros que cuando el profesor está explicando se levantan y el profesor les regaña. Ellos dicen que en su colegio podían levantarse.

Cuando estamos haciendo tareas yo estoy acostumbrado a moverme de mi sitio para ir a la papelera, dejar un material a un compañero o pedírselo yo, pero aquí con unos profesores se puede hacer y no te dicen nada y en cambio, con otros te llevas una bronca de cuidado.

Con este jaleo algunos compañeros han comenzado a hablar continuamente y siempre están molestando. Se están haciendo los “mayores”. Otros no conseguimos enterarnos de nada.

No sé que tendríamos qué hacer porque la clase es un lío de ruidos y como a mí les pasa a muchos compañeros: nos encontramos perdidos. No sé si tenemos que hablar con un profesor o con todos, si hay o no hay unas normas comunes, qué tenemos que hacer para que no nos regañen siempre”.

2 – Respuesta a las siguientes preguntas:

- Como ves, ese alumno y esa clase tenían algunos problemas. Escribe un resumen de ellos.
- Pero todo problema tiene su solución. ¿Qué podría hacer cada alumno individualmente y qué se te ocurre que podría hacer el grupo?
- ¿Sería necesario establecer unas normas generales en todo el instituto para que esto no ocurriera? ¿Cuáles?

Con la puesta en común se tendría un marco de entrada a la siguiente sesión.

7. PREPARACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO (PRIMARIA): "LO QUE PASA"

Adaptado de Piug Rovira, J. M.(2006): La tarea de educar. Barcelona: Octaedro

Objetivos.

- Reflexionar sobre la importancia de las normas para la convivencia y el aprendizaje.

Desarrollo.

Les presentamos a los alumnos la siguiente situación:

"Imaginad una ciudad o un pueblo en el que todos los coches circulan por donde quieren, no hay líneas, ni flechas en las calles, no hay límites de velocidad... ¿Qué pasaría?...Habría muchos accidentes, sería peligroso circular con el coche... y cruzar las calles, ¿qué harían los niños pequeños y las personas mayores?...

Se inicia un diálogo con los niños, para ir aproximándolos a la idea de la necesidad de unas normas. Se les pregunta si conocen alguna situación parecida a la de esta ciudad. Se comentan las experiencias que hayan tenido.

A continuación, abordamos el tema de las normas de clase "a veces, pasan cosas en la clase y en el colegio, como en esta ciudad, porque parece que no hay normas o porque éstas no se respetan...se pide a los alumnos que pongan ejemplos (atropellos en las filas, peleas por el uso de las pistas en los recreos, ruidos en el comedor, clases y servicios sucios...).

Después, proponemos a los niños que piensen en las normas que hay en otras situaciones, como la familia, las tiendas, los cines, las actividades extraescolares, el centro de salud, etc.

A partir de estos ejemplos y siempre en relación con su propia vivencia, se realizan preguntas a los niños para que reflexionen acerca de la necesidad de unas normas, ¿para qué sirven? ¿por qué hay problemas si no tenemos normas o si éstas no se respetan? Es importante que los niños vean la necesidad de unas normas, bien porque tienen una utilidad de carácter práctico (normas convencionales), o bien porque suponen valores morales tan importantes como el respeto a los demás (normas morales).

Esta misma actividad se puede realizar partiendo de problemas concretos (reales o hipotéticos) que los niños manifiesten en un momento dado, por ejemplo, el uso de los materiales de clase, las peleas, entradas y salidas, los recreos, etc.

8. CREACIÓN DE NORMAS POR EL ALUMNADO (PRIMARIA): "LAS NORMAS QUE AYUDAN"

Objetivos.

- Facilitar la participación del alumnado en el proceso de elaboración de normas y de sus consecuencias.
- Implicarles en su elaboración y por tanto, en su aplicación.
- Hacer que las normas respondan a la realidad de la vida del centro y el aula desde la percepción del alumnado.

Desarrollo.

Establecemos un diálogo con los niños sobre los siguientes aspectos:

- ¿Qué normas de centro y aula conocen?
- ¿Qué les parecen estas normas? ¿Son útiles?, ¿Son justas?

Se comentan, teniendo en cuenta las reflexiones de la actividad anterior acerca de la doble dimensión de las normas. Esto se concreta también en la actividad siguiente.

Se pide a los niños que piensen en qué es para ellos lo más importante del colegio, qué necesitan, qué quieren, qué les gustaría encontrar. Pueden realizar esta actividad primero individualmente y luego en grupos, mediante dibujos, escritura o de manera oral.

Se realiza una puesta en común y la maestra anota en la pizarra las cosas que los niños van diciendo. Es importante que se pongan de manifiesto necesidades vinculadas al aprendizaje y a las relaciones personales. Se acuerda una lista (pequeña) con aquellas cosas que a la mayoría le parecen importantes.

A partir de este listado se pide a los niños que, por grupos, piensen en normas que sirvan para conseguir esas cosas que han considerado importantes.

Se realiza una puesta en común, se discuten las propuestas y se llega a consenso.

Posteriormente se pide a los niños que piensen qué puede suceder si alguien no cumple algún acuerdo. En la valoración de las ideas, tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Carácter educativo y recuperador.
- Relación directa con el tipo de falta cometida
- Ayuda para comprender los efectos negativos de la conducta.
- Que faciliten la reparación del daño, la reconciliación de las partes cuando se ha producido un conflicto y su resolución si es posible.

Para terminar, se plasma de una manera visual el resultado de este proceso, mediante carteles, dibujos, murales, en los cuadernos, agendas, etc.

9. CREACIÓN DE NORMAS POR EL ALUMNADO: "NUESTRAS NORMAS" (*)

(*) Esta actividad se puede realizar con alumnado del tercer ciclo de primaria en adelante.

Objetivos.

- Facilitar la participación del alumnado en el proceso de elaboración de normas y de sus consecuencias.
- Implicarles en su diseño y por tanto, en su aplicación.
- Hacer que las normas respondan a la realidad de la vida del centro desde la percepción del alumnado.

Desarrollo.

Seguiríamos los siguientes pasos:

1 - Presentación de la actividad: procedimiento, ámbito y límites de las normas.

Para la redacción de las normas se propone su agrupación en las siguientes categorías:

- 1 . La asistencia a clase y la puntualidad.
- 2 . El cuidado del aula, del entorno, del material.
- 3 . Las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- 4 . Actividad académica en general y realización de tareas en particular.
- 5 . Salud e higiene.

Este es el campo en el que se van a definir. Se pueden definir las que ellos crean pero teniendo en cuenta que no pueden ir contra normas superiores ni otras que se salgan de los ámbitos indicados.

Se les puede comentar las características de "las buenas normas", a saber:

- Enunciadas afirmativamente, es decir, expresando el comportamiento correcto.
- Realistas y fáciles de cumplir.
- Justas y comprensibles.
- Reducidas en número.

2 - Partiendo de los ámbitos se les pide que indiquen qué necesitan para sentirse bien en ellos y que desde esa necesidad redacten la norma o normas correspondientes. Pueden realizarlo en pequeños grupos, con una posterior puesta en común.

3 - Elaboradas las normas básicas se pasaría a la redacción de las consecuencias siguiendo el mismo procedimiento. Sería importante explicar la diferencia entre castigo y consecuencia.

Las consecuencias han de tener las siguientes características:

- Carácter educativo y recuperador.
- Guardar una relación directa con el tipo de falta cometida
- Orientada a ayudar al infractor a comprender los efectos negativos de su conducta, más que a penalizarla.
- Que piensen en la víctima si es que la hay.
- Que faciliten la reparación del daño, la reconciliación de las partes cuando se ha producido un conflicto y su resolución si es posible.

4 - Con estas normas y sus consecuencias, los delegados, junto con los tutores pueden establecer una redacción final.

Para su desarrollo se podría utilizar el siguiente cuadro:

Normas	Consecuencias
<i>La asistencia a clase y la puntualidad.</i>	
1 –	
2 –	
3 –	
<i>El cuidado del aula, del entorno, del material:</i>	
1 –	
2 –	
3 –	
<i>Las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa</i>	
1 –	
2 –	
3 –	
<i>Actividad académica en general y realización de tareas en particular</i>	
1 –	
2 –	
3 –	
<i>Salud e higiene</i>	
1 –	
2 –	

10. PREPARACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS: "ME IMPORTA"

Objetivos.

- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de unas normas compartidas por todos para la buena marcha del centro.
- Comprender que la convivencia en el centro es una responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad educativa.

Desarrollo.

Esta actividad puede ser desarrollada en contextos muy diversos y depende mucho de la cultura y tradición de participación en el centro. Se puede realizar convocando una reunión general por grupos, por niveles, con los padres representantes de cada uno de los cursos si existen, realizando el trabajo a través de una convocatoria de la APA, mediante el trabajo inicial con los miembros de la junta directiva de la APA y del Consejo Escolar, etc. En cualquiera de los casos, los pasos a seguir serían los siguientes:

1 – Elaboración y envío de una carta informativa donde se recojan los acuerdos del proyecto elaborado por el centro. Sería útil destacar que, se trata de fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en las siguientes actuaciones:

- Creación de normas de convivencia.
- Establecimiento de protocolos de intervención ante su incumplimiento.
- Diseño y aplicación de medidas preventivas que faciliten el cumplimiento de las normas.
- Observación del grado de cumplimiento de las normas, la evaluación de la eficacia de las sanciones aplicadas y de las medidas preventivas establecidas.

2 – En el contexto que procediera, se podía trabajar en pequeños grupos o individualmente las siguientes preguntas:

- ¿Mejora la convivencia en casa cuando los hijos y los padres se ponen de acuerdo para establecer unas normas y unas sanciones? ¿Por qué?
- ¿Con qué dificultades se encuentran a la hora de hacer cumplir las normas en su casa?
- ¿Puede mejorar la convivencia en el instituto el establecimiento de unas normas y unas consecuencias en las que participen todos los profesores, los alumnos, las familias y el personal no docente?

También se podría realizar un debate en torno a ellas.

Se realizaría una posterior puesta en común.

11. CREACIÓN DE NORMAS POR LAS FAMILIAS: "COMPARTIMOS"

Objetivos.

- Facilitar la participación de las familias en el proceso de elaboración de normas y de sus consecuencias.
- Implicarles en su diseño y por tanto, en su aplicación y su apoyo en su ámbito de actuación.
- Hacer que las normas respondan a la realidad de la vida del centro desde la percepción de las familias.

Desarrollo.

Se propone la **redacción de** una serie de **normas** que las familias consideren básicas. Para facilitar su concreción se propone su agrupación directa en las siguientes categorías:

- 1 . Asistencia a clase y la puntualidad.
- 2 . Cuidado del aula, del entorno, del material.
- 3 . Relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- 4 . Actividad académica en general y realización de tareas en particular.
- 5 . Salud e higiene.

Con cada norma, incluir un comentario donde se fundamente su necesidad desde los beneficios para la persona y el grupo. Para agilizar el proceso, en lugar de hacer esta justificación con cada norma, se puede realizar con el grupo de normas.

En cada una de las normas se indica que se señale alguna **consecuencia ante su incumplimiento**. Hay que considerar que las consecuencias han de tener las siguientes características:

- Carácter educativo y recuperador.
- Guardar una relación directa con el tipo de falta cometida
- Orientada a ayudar al infractor a comprender los efectos negativos de su conducta, más que a penalizarla.
- Que piense en la víctima si es que la hay.
- Que facilite la reparación del daño, la reconciliación de las partes cuando se ha producido un conflicto y su resolución si es posible.

No conviene detallarlas excesivamente. Se puede partir de la premisa de que es necesario establecer unas "consecuencias generales", tanto positivas como negativas, que servirán para muchas de ellas y que partirían de los principios de gradación, existencia de agravantes y atenuantes, etc.

Un ejemplo sería "En general, ante el primer incumplimiento se intentará la reflexión y que el alumno repare el daño causado. Si es reiterativo el incumplimiento se comunicará a la familia y profesorado correspondiente teniendo en cuenta la reparación individual y colectiva, etc".

Por último, que se señalen las **medidas preventivas** que se consideren más importantes para desarrollar en cada uno de los ámbitos indicados. Estas medidas estarían relacionadas, en este caso con la intervención de las familias.

Se podría realizar individualmente, en pequeño grupo, con una posterior puesta en común, en función del número de personas. Agiliza el proceso el pensar primero sobre las normas y posteriormente realizar la puesta en común. Pasar después a las consecuencias y realizar la puesta en común, y así sucesivamente.

Para su desarrollo se podría utilizar el mismo cuadro utilizado por el profesorado en el modelo 2.

12. PREPARACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE: "YO TAMBIÉN"

Objetivos.

- Sensibilizar al personal no docente sobre la importancia de unas normas compartidas por todos para la buena marcha del centro.
- Comprender que la convivencia en el centro es una responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad educativa.

Desarrollo.

No es necesario explicar la importancia del papel del personal no docente en la gestión de la convivencia de los centros. Todos conocemos esos magníficos conserjes que detectan problemas en pasillos, entradas y salidas del centro, que de otra manera pasarían inadvertidos y que muchas veces ellos abordan de una manera muy eficaz.

Los pasos a seguir serían los siguientes:

1 – Exposición de la intención de implantar un proyecto de elaboración participativa de normas, apoyándose en los acuerdos del proyecto desarrollado por el grupo coordinador. Sería útil destacar que, se trata de fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en las siguientes actuaciones:

- Creación de normas de convivencia.
- Establecimiento de protocolos de intervención ante su incumplimiento.
- Diseño y aplicación de medidas preventivas que faciliten el cumplimiento de las normas.
- Observación del grado de cumplimiento de las normas, la evaluación de la eficacia de las sanciones aplicadas y de las medidas preventivas establecidas.

2 – En el contexto que procediera, se podía trabajar en pequeños grupos o individualmente las siguientes preguntas:

- ¿Con qué dificultades te encuentras a la hora de hacer cumplir las normas en el centro?
- ¿Te parece que la elaboración participativa de las normas puede mejorar la convivencia en el centro? ¿En que sentido?
- ¿Qué ventajas e inconvenientes encuentras a este proceso?
- ¿A que sectores de la comunidad educativa crees que deberían afectar las normas creadas?
- ¿Te parece adecuado que participen los alumnos? Crees que tendría que haber alguna limitación a esta participación? ¿Cuál?
- ¿Estarías dispuesto a participar en la elaboración?

También se podría realizar un debate en torno a ellas.

Se realizaría una posterior puesta en común.

13. CREACIÓN DE NORMAS POR EL PERSONAL NO DOCENTE: "ME GUSTARÍA"

Objetivos.

- Facilitar la participación del personal no docente en el proceso de elaboración de normas y de sus consecuencias.
- Implicarles en su diseño y por tanto, en su aplicación y su apoyo en su ámbito de actuación.
- Hacer que las normas respondan a la realidad de la vida del centro desde la percepción del personal no docente.

Desarrollo.

Se propone la **redacción de** una serie de **normas** que el personal no docente considere básicas. Para facilitar su concreción se propone su agrupación directa en las siguientes categorías:

- 1 . La asistencia a clase y la puntualidad.
- 2 . El cuidado del aula, del entorno, del material.
- 3 . Las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- 4 . Actividad académica en general y realización de tareas en particular.
- 5 . Salud e higiene.

Con cada norma, incluir un comentario donde se fundamente su necesidad desde los beneficios para la persona y el grupo. Para agilizar el proceso, en lugar de realizar esta justificación con cada norma, se puede realizar con el grupo de normas.

Para cada una de las normas se indica que se señale alguna **consecuencia ante su incumplimiento**.. Hay que considerar que las consecuencias han de tener las siguientes características:

- Carácter educativo y recuperador.
- Guardar una relación directa con el tipo de falta cometida
- Orientada a ayudar al infractor a comprender los efectos negativos de su conducta, más que a penalizarla.
- Que piense en la víctima si es que la hay.
- Que facilite la reparación del daño, la reconciliación de las partes cuando se ha producido un conflicto y su resolución si es posible.

No conviene detallarlas excesivamente. Se puede partir de la premisa de que es necesario establecer unas "consecuencias generales", tanto positivas como negativas, que servirán para muchas de ellas y que partirían de los principios de gradación, existencia de agravantes y atenuantes, etc.

Un ejemplo sería "En general, ante el primer incumplimiento se intentará la reflexión y que el alumno repare el daño causado. Si es reiterativo el incumplimiento se comunicará a la familia y profesorado correspondiente teniendo en cuenta la reparación individual y colectiva, etc".

Por último, que se señalen las **medidas preventivas** que se consideren más importantes para desarrollar en cada uno de los ámbitos indicados. Estas medidas estarían relacionadas con el trabajo del personal no docente.

Se podría realizar individualmente, en pequeño grupo, con una posterior puesta en común, en función del número de personas. Agiliza el proceso el pensar primero sobre las normas y posteriormente realizar la puesta en común. Pasar después a las consecuencias y realizar la puesta en común, y así sucesivamente.

Para su desarrollo se podría utilizar el mismo impreso utilizado por el profesorado en el modelo 2.

14. CONSENSO: "NOS PONEMOS DE ACUERDO"

Objetivos.

- Consensuar entre los miembros de la comunidad educativa que han participado en el proceso:
 - o Las normas elaboradas.
 - o Los procedimientos de intervención ante su incumplimiento.
 - o Medidas preventivas a desarrollar para facilitar las posibilidades de cumplimiento de las normas.

Desarrollo.

Una vez realizados los procedimientos para la elaboración de normas, los distintos sectores de la comunidad educativa elaboran sus conclusiones que son unificadas por una comisión. Se detalla a continuación un posible procedimiento.

1 – Con el alumnado:

- 1.1 – Sacamos una lista por curso: Los delegados de cada clase con su tutor revisan las normas y consecuencias elaboradas.
- 1.2 – Sacamos una lista por nivel: (1º de ESO, 2º de ESO, etc), se reúnen delegados, subdelegados, tutores, jefatura de estudios y orientación, si procede, para sacar una lista única.
- 1.3 – Sacamos una lista única de centro: Se reúnen un representante de los alumnos por cada nivel con jefatura de estudios y orientación, si procede, para su elaboración.

2 – Con el resto de sectores de la comunidad educativa. Hay dos opciones:

- 2.1 - Se reúne cada sector, sus representantes, con jefatura de estudios, y por sectores se sacan sus listas.
- 2.2 – El equipo coordinador realiza la síntesis con el material recogido de cada uno.

3 – Documento final: el director junto con el jefe de estudios y un representante de cada uno de los sectores elabora el documento final. Este documento será posteriormente puesto en práctica una vez incorporado a los distintos documentos administrativos y elevado a las instancias correspondientes.

15. APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Realizado el proceso de creación de normas, es necesario poner en marcha una serie de actuaciones para que realmente se desarrollen en la práctica.

Pueden estar previamente planificadas por el grupo coordinador o pueden ser definidas a posteriori en función del resultado del proceso.

En ambos casos, es necesario que contemple una serie de fases, pasos, actividades, actuaciones... que desde la experiencia se demuestran útiles.

A continuación los detallamos. La adecuación de las actividades dependerá de las características de cada centro.

Difusión e información.

Aprobadas por los órganos correspondientes, tenemos unas normas y sus consecuencias, que afectan a todo el centro. Es necesario que sean conocidas por todos y que se asuman como propias. Para ello se pueden realizar las siguientes actuaciones:

0 – Con carácter general:

- Poner en lugar destacado del centro carteles con resumen de las normas, elaborados por diversos procedimientos.

1 – Con el profesorado.

- Enviar circular informativa.
- Informar en los órganos de participación y decisión: Claustro, departamentos, CCP, coordinaciones de tutores, etc.
- Incorporar las normas, consecuencias, protocolos, en el cuaderno del profesor.
- Etc.

2 – Con las familias.

- Enviar circular informativa.
- Informar en reuniones por tutorías, por niveles, etc.
- Donde se realice el cuaderno informativo para las familias, incorporar esta información.
- Etc.

3 – Con el personal no docente.

- Enviar circular informativa.
- Informar en reunión.
- Etc.

4 – Con el alumnado.

- Entrega de documento.
- Incorporación en la agenda del alumno.
- Realización de diversas actividades en tutoría sobre estas normas como realización de carteles, análisis del resultado final, etc.

Aplicación y seguimiento.

El proceso de aplicación ha de incorporar en sí mismo elementos de evaluación que recuerden las normas y que faciliten su seguimiento.

Con los alumnos, en función de su edad, se pueden realizar cuadrantes con las normas para ir marcando cuáles se cumplen, cuáles no..., priorizar aquellas que se vean más necesarias en su seguimiento, realizar asambleas de aula regularmente para analizar la marcha del grupo y del centro, recoger su percepción mediante cuestionarios, etc. En los centros donde existan estructuras de participación del alumnado como los "alumnos ayudantes" se pueden constituir "observatorios de la convivencia" que permiten tomar el pulso del clima del centro. Estos observatorios pueden estar constituidos, por ejemplo, por los alumnos ayudantes de los distintos niveles, junto con algún profesor coordinador. De esta manera se detecta en el seno de las propias clases los problemas de convivencia que puedan surgir.

Con el resto de miembros de la comunidad educativa se puede realizar alguna actuación intermedia que sirva de recuerdo y que facilite su desarrollo como cuestionarios, notas informativas, etc. Determinados instrumentos como agendas de clase pueden ayudar a crear cauces de comunicación profesorado familias que facilitan la aplicación de las normas y sus consecuencias.

PROGRAMA DE ALUMNOS-AYUDANTES

Fundamentación y finalidades

- Trata de desarrollar en todos los participantes la capacidad de ayudar y ser ayudado como una dimensión fundamental de la convivencia, entendida como interdependencia humana. La ayuda entre iguales despierta la motivación de los alumnos participantes en el programa por el desarrollo de su propia competencia personal y social.
- Se apoya en la convicción de que los alumnos constituyen un potencial fundamental para conocer la realidad de los problemas de la convivencia escolar y ayudar a mejorar la convivencia mediante la implicación de los "terceros", de los silenciosos.
- Ofrece modelos positivos de comportamiento que favorecen una educación moral y un estilo de relación basado en el apoyo y el respeto.

Perfil del alumno-ayuda:

- El alumno-ayuda es un alumno de un grupo de la ESO (también tercer ciclo de primaria), habitualmente suelen ser dos en cada grupo, que goza de la confianza de sus compañeros y que está pendiente de apoyar a aquellos que se encuentran mal, que tienen dificultades de integración en el grupo.
- Es la persona que da confianza, que le gusta escuchar e intenta ayudar a sus iguales, conoce los recursos del centro para resolver problemas graves, informa a quienes lo necesiten de su existencia y contenido y deriva los problemas que superan su capacidad de actuación para que los resuelvan otras personas.
- Los propios alumnos que participan en los equipos de alumnos-ayuda señalan lo que no es un alumno-ayuda: un chivato, un cotilla, un chismoso, alguien excepcional, un pelota, el tonto, el que se cree más que los demás, un ayudante del profesor, etc.
- No es el delegado, tiene un perfil institucional más bajo.

Conflictos que suelen tratar:

- Problemas de integración en el grupo, aislamiento, rechazo, etc.
- Enfrentamientos: insultos, pequeñas agresiones entre compañeros.
- Malentendidos y rumores.
- Absentismo.
- En colaboración con el delegado, problemas del conjunto de la clase.

Selección del los alumnos ayuda:

- Son seleccionados por sus compañeros de clase, tras un trabajo previo en sesiones de tutoría.

Formación de los alumnos ayuda:

- Después de su selección reciben una formación en habilidades de comunicación, análisis de conflictos, concreción de sus tareas, problemas que pueden encontrar y cómo hacerles frente.

Seguimiento:

- Se realizan reuniones periódicas para formación, seguimiento de actuaciones y diseño de estrategias concretas de intervención. Sirven también como observatorio de la situación de convivencia del centro.

Coordinación:

- El programa está coordinado por uno dos profesores del centro y se inserta en las correspondientes estructuras organizativas y de planificación del centro.

Para más información consultar la obra: Fernández, I., Funes, S. y Villaoslada, E. (200"): *Conflicto en el centro escolar. El modelo del "alumno ayudante" como estrategia de intervención educativa*. Madrid: Catarata.

Evaluación.

Las actividades reseñadas anteriormente se pueden realizar de una manera más formal con una visión de conclusión. Se pueden obtener datos globales mediante cuestionarios, con actas de reuniones, etc.

En función de las estructuras de las que esté dotado el centro se pueden realizar informes (de delegados, de tutores, del equipo de tratamiento de conflictos, de la comisión de convivencia, etc.) para obtener un diagnóstico final, que necesariamente tendrá que ser presentado en las estructuras correspondientes (Consejo Escolar, etc.) y que servirá para iniciar en el momento adecuado el proceso de revisión.

Anexo 1

Ejemplo de código de convivencia del centro

CÓDIGO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

Alumno:

- ☞ Mostrar respeto por uno mismo y por los demás.
- ☞ Utilizar un lenguaje adecuado y amable con los demás.
- ☞ Ser puntual en la asistencia a las actividades del centro.
- ☞ Llevar los materiales de clase.
- ☞ Esforzarme en la realización de las tareas, tanto en clase como en casa.
- ☞ Tomar parte activa en la vida del centro educativo.

Profesor:

- ☞ Ofrecer un entorno seguro, afectuoso y de apoyo a la educación de los alumnos.
- ☞ Transmitir un currículo equilibrado y en relación con las necesidades de los alumnos.
- ☞ Orientar el estudio en el aula y en casa.
- ☞ Mantener informados a los padres o tutores acerca del progreso de sus hijos en el centro y acerca de su vida escolar.
- ☞ Implicarse en el seguimiento de las normas del centro y del aula, por parte de todos los alumnos.

Padres/madres:

- ☞ Mantener un interés activo en todos los aspectos de la vida escolar de su hijo/a.
- ☞ Comprobar que mi hijo/a va todos los días al centro, a tiempo y adecuadamente equipado para realizar todas las actividades escolares.
- ☞ Comprobar que mi hijo/a realiza sus tareas de acuerdo con las orientaciones del centro.
- ☞ Animar a mi hijo/a a que siga las normas del centro y apoyar las decisiones tomadas para procurar su cumplimiento.
- ☞ Asistir a las reuniones de padres.
- ☞ Transmitir a la escuela cualquier información que pueda afectar al trabajo de mi hijo/a o a su comportamiento.

Anexo 2

Ejemplo de elaboración de normas

NORMAS	VALORES	OBLIGACIONES	CONSECUENCIAS
<p>Relación de respeto entre los miembros de la comunidad educativa</p>	<p>Diálogo reconciliación reparación resolución respeto por el otro autonomía libertad justicia dignidad solidaridad</p>	<p>ALUMNOS Respetar a sus profesores y al personal de administración y servicios, facilitando el desarrollo de sus tareas. Respetar a sus compañeros, tanto en el aula como en el centro, mostrando una actitud de ayuda hacia quienes lo necesiten. Aceptar en primer lugar la decisión del profesor ante un conflicto, y manifestar su punto de vista con corrección y respeto. Participar de un modo constructivo en la vida del Centro, mostrando, si fuera necesario, su desacuerdo con respeto. Colaborar en la resolución pacífica de los conflictos.</p> <p>PROFESORES Procurar un entorno seguro. Facilitar la participación de los alumnos y de los padres. Colaborar en la resolución pacífica de los conflictos. Realizar amonestaciones e imponer sanciones a los alumnos por el incumplimiento de las normas.</p> <p>PADRES: Reforzar la acción educativa del Centro para la corrección de las acciones de su hijo-a.</p>	<p>Pedir disculpas. Mediación. Expulsión temporal del aula o del centro. Realizar las tareas que se le encomienden dentro o fuera del horario lectivo. Actividades de orientación para la corrección de conducta. Reconocer el buen cumplimiento de las normas, individual y colectivamente. Expulsión definitiva o traslado de centro.</p>

NORMAS	VALORES	OBLIGACIONES	CONSECUENCIAS
<p>ASISTENCIA A CLASE PUNTUALIDAD (PERMANENCIA EN AULAS y EN EL CENTRO, DESPLAZAMIENTO PASILLOS, ACCESO A LA BIBLIOTECA, COMEDOR, PERMANENCIA EN EL PATIO, etc)</p>	<p>Justificación: Respeto por el trabajo Respeto por los demás Orden Esfuerzo.</p>	<p>ALUMNOS, Asistir a clase y otras actividades del Centro con puntualidad. No salir del aula durante los periodos de clase. No salir del Centro durante la jornada lectiva. Entregar las comunicaciones a los padres y a los profesores o tutores.</p> <p>PROFESORES Hacer constar los retrasos y las ausencias a clase y comunicarlo al tutor. No dejar salir a los alumnos antes de terminar la clase. No realizar expulsiones de alumnos del aula sin el procedimiento establecido. Realizar amonestaciones e imponer sanciones.</p> <p>PADRES Informarse sobre la asistencia a clase de sus hijos. Informar al tutor de las ausencias y solicitar la justificación de las faltas de asistencia. Reforzar la acción educativa del Centro para la corrección de las acciones de su hijo-a.</p>	<p>Si se llega pasados 5 ` no se permitirá el acceso al Centro.</p> <p>Horas de permanencia fuera del horario lectivo si se acumulan "n" ausencias o retrasos.</p> <p>Pérdida del derecho a la evaluación continua si se acumulan "n" faltas de asistencia.</p> <p>Privación de participar en actividades.</p> <p>Expulsiones.</p> <p>Comunicación a la mesa local de absentismo.</p> <p>Realizar las tareas que se le encomienden.</p> <p>Reconocer el buen cumplimiento de las normas, individual y colectivamente.</p>

NORMAS	VALORES	OBLIGACIONES	CONSECUENCIAS
<p>REALIZACIÓN DE LAS TAREAS EN EL AULA Y EN CASA</p>	<p>Justificación</p>	<p>ALUMNOS Participar con interés y con corrección en las actividades organizadas por el centro respetando el silencio necesario para el normal desarrollo de las mismas. Llevar a clase los materiales de trabajo. Tener la agenda educativa al día y en buen estado (ESO). Realizar cada día las tareas encomendadas para casa</p> <p>PROFESORES Animar a los alumnos a que participen en las clases y otras actividades del Centro Procurar que los alumnos tengan tareas de trabajo que sean capaces de realizar en función de su madurez personal y académica. Requerir a los alumnos que lleven a clase los materiales de trabajo (libros, cuadernos, etc). Utilizar y revisar la Agenda educativa de los alumnos Requerir a los alumnos la realización de las tareas encomendadas para casa. Informar sobre los criterios de evaluación y calificación y mostrar los exámenes corregidos a los alumnos. Amonestar y sancionar a los alumnos por el incumplimiento de las normas</p> <p>PADRES. Comprobar que sus hijos llegan todos los días al centro, a tiempo, y adecuadamente equipado para realizar todas sus actividades escolares. Comprobar que sus hijos realizan sus tareas de acuerdo con las orientaciones del Centro. Reforzar la acción educativa del Centro para la corrección de las acciones de su hijo-a</p>	<p>Reconocer el buen cumplimiento de las normas, individual y colectivamente.</p>

NORMAS	VALORES	OBLIGACIONES	CONSECUENCIAS
<p>EL CUIDADO PERSONAL, DEL AULA, DE LOS MATERIALES E INSTALACIONES, CUIDADO DEL ENTORNO, USO DE MÓVILES Y OTROS DISPOSITIVOS, LIMPIEZA</p>		<p>ALUMNOS</p> <p>No fumar en todas las dependencias y actividades desarrollada en el horario escolar del centro. No comer en el aula. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo. Ir adecuadamente vestido. Llevar a clase los materiales para el desarrollo de las tareas de aprendizaje.</p> <p>PROFESORES: El tutor decidirá, en comunicación con los alumno, el orden de distribución de los alumnos en el aula. No comenzar la clase hasta que el aula esté ordenada y limpia Realizar amonestaciones e imponer sanciones a los alumnos por el incumplimiento de las normas. Comunicar a los padres y al tutor el incumplimiento de las normas y las sanciones.</p> <p>PADRES: Reforzar la acción educativa del Centro para la corrección de las acciones de su hijo-a. Recibir y acusar recibo de las comunicaciones del Centro. Asumir la responsabilidad civil que corresponda por las acciones de sus hijos menores de edad.</p>	<p>Custodia temporal del móvil o aparatos de sonido por Jefatura de estudios.</p> <p>Reparar lo dañado o abonar el importe de la reparación.</p> <p>Restituir lo sustraído.</p> <p>Participar en tareas de limpieza del aula o de las instalaciones.</p> <p>Amonestación.</p> <p>Tareas fuera del horario lectivo Expulsiones temporales de aula o Centro.</p> <p>Reconocer el buen cumplimiento de las normas, individual y colectivamente.</p>